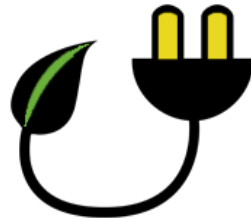


Consecuencias jurídicas del Acuerdo de Paris e integración de energías renovables



Abogado Derrick Oderson
Consultor jurídico y ambiental

Acuerdo de París



- Lleva a la comunidad mundial a una causa común para realizar esfuerzos ambiciosos a fin de combatir el cambio climático mundial.
- Más de 190 países firmaron el Acuerdo de París.
- Acortar las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir, y limitar el aumento de la temperatura mundial para estar muy por debajo de los 2 grados Celsius en este siglo.

Prioridades de mitigación



- Objetivos de la energía renovable, ahorro de combustible y normas de eficiencia energética.
- Modernización de la red eléctrica
- Gestión medioambiental y de residuos, conservación forestal y
- Transporte

Políticas de cambio climático vigentes y legislación



Informe resumido realizado por la CMNUCC muestra que:

- Muchas de las (INDC's) contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (33%) están construidas sobre las estrategias de CC, políticas y legislaciones o sirven para promover la creación de nuevas políticas del CC y legislación.
- Las INDC's están respaldadas por la legislación nacional vigente.
- Crecimiento verde nacional y economías verdes
- El CC y desarrollo sostenible y políticas sectoriales relacionales (ej. Energía, transporte, agricultura, forestal, etc.)
- CC integral y legislación en materia energética.
- Estrategias de CC, impuestos o gravámenes sobre las emisiones de carbono, etc.

La implementación necesitará:



- Nuevas instituciones, legislación y políticas.
- Fortalecimiento de las leyes vigentes de CC y regulaciones.
- Integración e incorporación de los objetivos relacionados con el CC en los planes de desarrollo socio-económicos de largo plazo.
- Mejora de la administración y evaluación del desempeño de las estrategias del CC y políticas
- Algunas *INDC o enmiendas de las políticas vigentes requieren aprobación parlamentaria.*

Legislación sobre el cambio climático



- En los últimos cinco años, el número de leyes relacionadas con el clima se han casi duplicado de 426 en el 2009 a 804 para finales del 2014.
- Casi la mitad de los países analizados tienen objetivos de reducción de emisiones hasta 2020, la mayoría de ellos arraigados en leyes y políticas.
- Más del 75% de las emisiones mundiales están sujetas al objetivo de reducción de emisiones para el conjunto de la economía.
- 8 de 10 países tienen objetivos de energía renovable y 9 de 10 tienen objetivos de promover las tecnologías bajas en carbono.

Desafíos en la implementación del Acuerdo de París a escala nacional



- ¿Cuál es el estado y fuerza del marco legal vigente?
- ¿Nueva legislación o revisión de la legislación vigente?
- ¿La incorporación de las contribuciones de INDC en la legislación nacional establecería obligaciones legales para la implementación? ¿Esto daría lugar a derechos exigibles?
- ¿Cómo se pueden hacer cumplir los compromisos? ¿a quienes? Ej. ¿debería haber disposiciones de sanción que aborden los errores e incumplimientos a fin de cumplir con los objetivos acordados?

Cumplimiento



¿Quién es más efectivo?

- Legislatura
- Agencias administrativas
- Tribunales



Gracias

